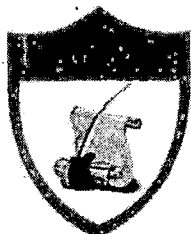
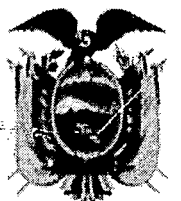


DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARIA CUARTA



**Dr. Oswaldo
Infante**



[Firma manuscrita]

**EXTRACTO
TERCERA COPIA**

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Y REFORMAS DE ESTATUTO**

**OTORGA: MARÍA HELENA NOLIVOS DÁVILA, EN CALIDAD DE
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E**

**IMPLEMENTOS AVICOLAS
CUANTÍA: USD \$ 500.000,00**

Santo Domingo, a 17 de Diciembre 2018

oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

Dir. Av. Rio Toachi y Quito Edif. Mutualista Pichincha primer piso

**Teléfonos: 2761 982/ 0994593068
Santo Domingo de los Tsáchilas-Ecuador**

RS



N° TRAMITE: 1835-0041-19 09/01/19 10:51
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 49057

[Firma manuscrita]



Factura: 002-002-000057273



20182301004P05962

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escritura N°:	20182301004P05962						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS	REPRESENTADO POR	RUC	1791294505001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA HELENA NOLIVOS DAVILA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS			SANTO DOMINGO		ZARACAY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500000.00						

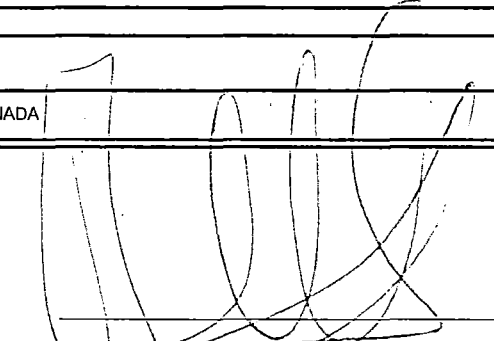
NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

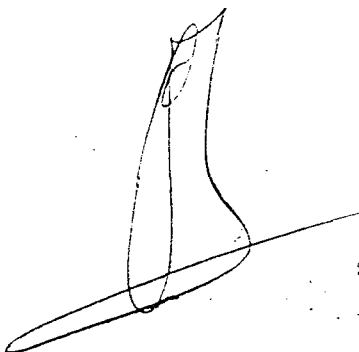
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

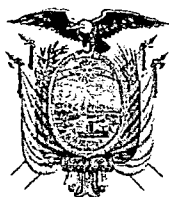
EXTRACTO

Escritura N°:	20182301004P05962						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:51)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS	REPRESENTADO POR	RUC	179129450500 1	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MARIA HELENA NOLIVOS DAVILA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia				Cantón		Parroquia	
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS				SANTO DOMINGO		ZARACAY	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





**DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO**



20182301004P05962

FACTURA

002-002-000057273



**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Y REFORMAS DE ESTATUTO
OTORGA: MARÍA HELENA NOLIVOS DÁVILA, EN
CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE
PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS
CUANTÍA: USD \$ 500.000,00
DI TRES COPIAS**

PP

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **LUNES, DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen: la señora doctora **MARÍA HELENA NOLIVOS DÁVILA**, de estado civil casada, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS**, conforme se justifica con la copia del

nombramiento que se agrega al presente instrumento como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, según acta que también se adjunta.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo, a quien de conocer doy fe; en virtud de que me presentó su respectivo documento de identidad, con el cual y su consentimiento se imprime del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, que incorporo a la presente escritura.- Examinada por mí, el Notario y hallándose bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrar procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA**, contenida dentro de las siguientes



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



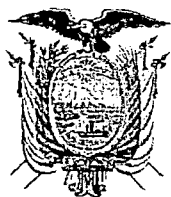
cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**

Comparece a la celebración de la presente escritura la señora doctora: **MARÍA HELENA**

NOLIVOS DÁVILA, de estado civil casada, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS**, conforme se justifica con la copia del nombramiento que se agrega al presente instrumento como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, según acta que también se adjunta.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES. - A) La COMPAÑÍA **REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de abril de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor **Edgar Patricio Terán Granda**, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de junio de 1995, Inscripción No 1695, Tomo No 126. **B)** La Compañía **REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS**, cambio su domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Santo Domingo de los Colorados,

fijó el capital autorizado, aumento el capital suscrito y reformó los estatutos de la compañía, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el 16 de febrero de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo, el 20 de julio de 2006 y en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 27 de julio del dos mil seis. **C)** Con fecha siete de mayo del dos mil quince, ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, legalmente inscrito con fecha 2 de junio del 2015, la Compañía REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS, amplió el plazo de duración de la compañía y reformó sus estatutos sociales. **D)** La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el veinte y seis de noviembre del dos mil dieciocho aprobó por una unanimidad el aumento de capital y su consecuente Reforma del Estatuto Social y autorizó a la Gerente General de la compañía, doctora MARÍA HELENA NOLIVOS DÁVILA, para que celebre y firme la escritura correspondiente.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con tales antecedentes y dando cumplimiento con las resoluciones pertinentes de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía REPROIMAV S.A. REPRESENTACION



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS celebrada el veinte y seis de noviembre del año dos mil dieciocho, cuyo ejemplar se adjunta como documento habilitante al presente instrumento, me permito declarar BAJO JURAMENTO, lo siguiente: **APROBAR** el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$500,000.00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales y que será pagado por compensación de créditos, valor transferido a la Compañía por la Accionista **María Helena Nolivos Dávila** y que se encuentran registrados en la cuenta denominada "Aportes para futuras capitalizaciones; y, debido que el accionista señor doctor **José Carlos Ayora Palacio**, renunció a su derecho de preferencia para suscribir el presente aumento de capital, se lo acepta y únicamente aumenta el capital la accionista señora María Helena Nolivos Dávila; por tanto, se acepta que la accionista sea la única que pague íntegramente el capital suscrito para el presente aumento de capital. Por tanto, el aumento de capital es como sigue:

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑIA REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE
PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS**

SANTO DOMINGO

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO ANTERIORMENTE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POR COMPENSACION DE CREDITO	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE
José Carlos Ayora Palacio	\$ 600,00	-	\$ 600,00	0.12%
María Helena Nolivos Dávila	\$ 200,00	\$ 500.00,00	\$ 500.200,00	99.88%
TOTALES	\$ 800,00	\$ 500.00,00	\$ 500.800,00	100.00 %

La cuenta con que se incrementa el capital se encuentra debidamente contabilizada y registrada en los libros contables y legales de la Empresa, asumiendo la Representante Legal la responsabilidad de tal afirmación.- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** De igual forma y con los antecedentes expuestos, la señora: MARÍA HELENA NOLIVOS DÁVILA, en la calidad que comparece, y dando cumplimiento al acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS, declara bajo juramento que como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social que dirá: "ARTICULO QUINTO. EL CAPITAL SOCIAL. - El capital autorizado de la compañía es de Un Millón un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; el capital suscrito y pagado de la compañía es de QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en QUINIENTAS



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



MIL OCHOCIENTAS ACCIONES de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, numeradas del uno al quinientos mil ochocientos.".- Por tanto el Cuadro de Integración de Capital es como sigue:



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	VALOR DE LA ACCIÓN	PORCENTAJE
José Carlos Ayora Palacio	\$600,00	\$600,00	600	\$ 1,00	0.12%
María Helena Nolivos Dávila	\$500.200,00	\$500.200,00	500.200	\$ 1,00	99.88%
TOTALES	\$ 500.800,00	\$500.800,00	500.800	-	100.00 %

QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- La compareciente, conociendo las penas del perjurio, la gravedad del juramento y la obligación de decir la verdad, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito y pagado, conforme se indica en la cláusula anterior.- **SEXTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE LOS FONDOS.-** La compareciente, conociendo las penas del perjurio y la gravedad del juramento y la obligación de decir la verdad, declara bajo juramento, que los fondos de este aumento de capital, tienen un origen lícito, propios de las actividades comerciales que realiza la accionista que ha aumentado el capital.- **SÉPTIMA.- CONTRATOS CON EL ESTADO ECUATORIANO.-** La compareciente, conociendo las

penas del perjurio, la gravedad del juramento y la obligación de decir la verdad, **DECLARA BAJO JURAMENTO** Que su representada compañía **REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS**, a la fecha del otorgamiento de la presente escritura pública, **NO** es contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus Instituciones.- **OCTAVA.-**

AUTORIZACIÓN.- De conformidad al Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la señora Dra. MARÍA HELENA NOLIVOS DÁVILA está autorizada, para que realice todos los trámites pertinentes, ante los Organismos correspondientes, hasta obtener la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil.- **NOVENA.- MARGINACIÓN.-** La compareciente está autorizada para que solicite y realice la marginación, del presente aumento de capital, al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, en la Notaría correspondiente.- **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN.-** La compareciente, en la calidad que comparece, acepta el contenido de las cláusulas que anteceden por estar efectuadas conforme a Derecho, y a los intereses de la compañía que representa, ratificándose en su contenido.- **DÉCIMO PRIMERA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se agregan como habilitantes: **a)** Nombramiento de Gerente General, debidamente inscrito en el Registro Mercantil; **b)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de



REPROIMAV S.A.

GRAM

Grupo Avícola Master



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, el día de hoy, jueves, veinte y seis de noviembre del dos mil dieciocho, a las 15h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en: Lotización Buenos Aires, calle Dieciocho, sin número y calle Italia de esta ciudad de Santo Domingo, se reúnen en Junta General de Accionistas los señores: **José Carlos Ayora Palacio**, titular de seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; y, **María Helena Nolívos Dávila**, titular de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad; quienes por unanimidad acuerdan reunirse en Junta General Universal de Accionistas, según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y tratar el siguiente Orden del Día:

1. **CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.**

Actúa como Presidente de la Junta el doctor **José Carlos Ayora Palacio** y como Secretaria la doctora **María Helena Nolívos Dávila**, encontrándose representado el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y existiendo por lo mismo el quórum legal establecido en la Ley y el Estatuto, se declara instalada la Junta General Universal de Accionistas y para tratar el **PRIMER PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.-** Toma la palabra el Presidente, que indica que es conveniente para los intereses de la Compañía aumentar su capital social en la suma de **QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y este aumento se los realizará por compensación de crédito que tiene a su favor la accionista doctora **María Helena Nolívos Dávila**, por un valor de **QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, debido a que desde el siete de julio del dos mil dieciséis hasta el veinte y siete de diciembre del dos mil diecisiete, ha venido proporcionando el balanceado a la compañía, por lo que en los balances correspondientes tenemos una deuda de quinientos mil dólares, según se puede comprobar de los registros asientos contables y las facturas emitidas a nombre de la Compañía y que se adeudaban y que ahora constan en el Diario General Contable de la Compañía como aporte a futuras Capitalizaciones. Indica que como socio, no se opone a dicho aumento, pero para él es imposible aumentar el capital en la parte que le corresponde, por tanto renuncia expresamente a su derecho preferente de aumentar el capital, conociendo los efectos de esta renuncia. La Junta luego de una deliberación y una vez revisada la documentación puesta en conocimiento de los accionistas y certificación de la cuenta denominada "Aportes para Futuras Capitalizaciones", por

unanimidad **RESUELVE: APROBAR** el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$500,000.00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales y que será pagado por compensación de créditos, valor transferido a la Compañía por la Accionista **María Helena Nollivos Dávila** y que se encuentran registrados en la cuenta denominada "Aportes para futuras capitalizaciones; y, debido que el accionista señor doctor **José Carlos Ayora Palacio**, renunció a su derecho de preferencia para suscribir el presente aumento de capital, se lo acepta y únicamente aumenta el capital la accionista señora **María Helena Nollivos Dávila**; por tanto, se acepta que la accionista sea la única que pague íntegramente el capital suscrito para el presente aumento de capital. Por tanto el aumento de capital es como sigue:

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA REPROIMAV S.A.
REPRESENTACION DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS**

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO ANTERIORMENTE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POR COMPENSACION DE CREDITO	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE
José Carlos Ayora Palacio	\$ 600,00	-	\$ 600.00	0.12%
María Helena Nollivos Dávila	\$ 200.00	500.000,00	\$ 500.200.00	99.88%
TOTALES	\$ 800.00	500.000,00	\$ 500.800.00	100.00 %

El Presidente de la Junta, una vez evacuado el primer punto, solicita a la Secretaria que de lectura del segundo punto acordado en el orden del día.

SEGUNDO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

El Presidente indica, que como consecuencia del aumento de capital debe reformarse el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, mismo que debe decir: "El capital autorizado de la compañía es de UN Millón un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; el capital suscrito y pagado de la compañía es de QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en QUINIENTAS MIL OCHOCIENTAS ACCIONES de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, numeradas del uno al quinientos mil ochocientos. Los Accionistas luego de un intercambio de opiniones por unanimidad **RESUELVEN: REFORMAR** el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía de conformidad con la propuesta analizada y como consecuencia se reforma el Artículo Quinto que en adelante dirá: **ARTICULO QUINTO. EL CAPITAL SOCIAL.** - "El capital autorizado de la compañía es de UN Millón un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; el capital suscrito y pagado de la compañía es de

REPROIMAV S.A.

Ruc: 1791294505001
Direccion: LOT. BUENOS AIRES CALLE 18 Y CALLE N ITALIA
Telefono: 023767554

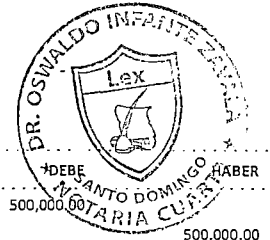
DIARIO GENERAL Nro. ASI13945

Fecha : 31 de diciembre de 2017

Concepto: Aporte futuras capitalizaciones de la cuenta por pagar de la Dra. Maria Elena
Aporte futuras capitalizaciones de la cuenta por pagar de la Dra. Maria Elena

Factura :

Retencion :



CODIGO	CUENTA CONTABLE	C.C.	DEBE	HABER
2.01.01.01.001	Proveedores Relacionados Locales		500,000.00	
3.01.02.02.001	Aporte Futuras Capitalizaciones			500,000.00
Elaborado el : 31/diciembre/2017 En el asiento de Diario Nro: ASI13945		TOTALES:	500,000.00	500,000.00

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

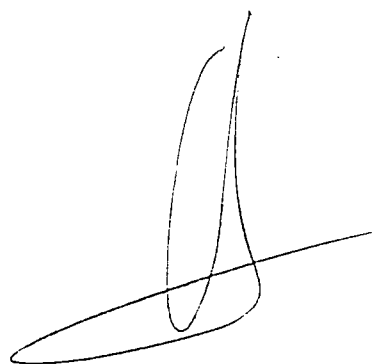
MUGUERZA FERNANDO

Fernando Muguerza

[Signature]

[Signature]

PAGINA
BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop with a horizontal line extending to the right.



REPROIMAV S.A.

GRAM

Grupo Avícola Master

QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en QUINIENTAS MIL OCHOCIENTAS ACCIONES de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, numeradas del uno al quinientos mil ochocientos.- Por tanto el Cuadro de Integración de Capital es como sigue:



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	VALOR DE LA ACCIÓN	PORCENTAJE
José Carlos Ayora Palacio	\$ 600,00	\$ 600.00	600	\$ 1,00	0.12%
María Helena Nolivos Dávila	\$ 500.200,00	\$ 500.200,00	500.200	\$ 1,00	99.88%
TOTALES	\$ 500.800,00	\$ 500.800,00	500.800	-	100.00 %

Se autoriza a la Gerente General de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital, realice los trámites legales correspondientes necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil; Registre en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, comunique a la Superintendencia de Compañías y actualice el RUC en el Servicio de Rentas Internas, si fuese necesario.- Evacuados todos los puntos del orden del día el Presidente da un receso para que se redacte el acta; se reinstala la sesión, da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. En todo caso, se deja constancia que no ha existido ninguna oposición a la Junta ni sus resoluciones. Siendo las 18:00 horas se da por terminada la Junta, procediendo a suscribir el acta en forma conjunta.-

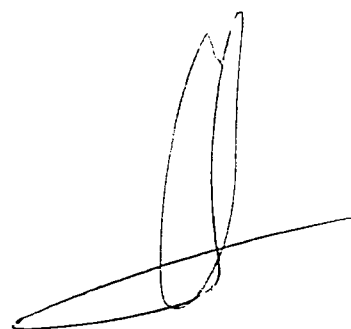
Dr. José Carlos Ayora Palacio
PRESIDENTE - ACCIONISTA

Dra. María Helena Nolivos Dávila
SECRETARIA -ACCIONISTA

Certifico: Que la presente acta es fiel copia del original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario. Santo Domingo, a catorce de diciembre del dos mil dieciocho. -

Dra. María Helena Nolivos Dávila
SECRETARIA

PAGINA
BLANCO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791294505001
RAZON SOCIAL: REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS
NOMBRE COMERCIAL: REPROIMAV S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NOLIVOS DAVILA MARIA HELENA
CONTADOR: GUALAN TENECELA CECILIA MARICELA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/1995 FEC. CONSTITUCION: 19/06/1995
FEC. INSCRIPCION: 19/07/1995 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/09/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE POLLOS Y REPRODUCCIÓN DE AVES DE CORRAL, POLLOS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: BOMBOLI Ciudadela:
LOTIZACION BUENOS AIRES Calle: 18 Número: S/N Intersección: ITALIA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL
COLEGIO RICARDO CORNEJO Telefono Trabajo: 023768459 Telefono Trabajo: 023767554 Celular: 0984661606 Email:
contabilidad.reproimav@gmail.com Web: WWW.REPROIMAV.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención o en contribuyentes del Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Presentados pertenecen al contribuyente. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del-001 al -005

JURISDICCION: ZONA 41 SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

USUARIO: 17 SEP 2018 SDO

ABIERTOS: 2 Agencia

CERRADOS: 2

Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FLCAMINO

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO AV. QUITO Fecha y hora: 12/09/2018 11:02:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791294505001

RAZON SOCIAL: REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E
IMPLEMENTOS AVICOLAS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	19/06/1995
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	17/11/2006
					FEC. REINICIO:	22/07/2014

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE POLLOS Y REPRODUCCIÓN DE AVES DE CORRAL, POLLOS Y GALLINAS (AVES DE LA ESPECIE GALLUS DOMESTICUS).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: BOMBOLI Ciudadela: LOTIZACION BUENOS AIRES Calle: 18 Número: S/N Intersección: ITALIA Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO RICARDO CORNEJO Telefono Trabajo: 023768459 Telefono Trabajo: 023767554 Celular: 0984661606 Email: contabilidad.reproimav@gmail.com Web: WWW.REPROIMAV.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	07/06/2000
NOMBRE COMERCIAL:	REPROIMAV S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

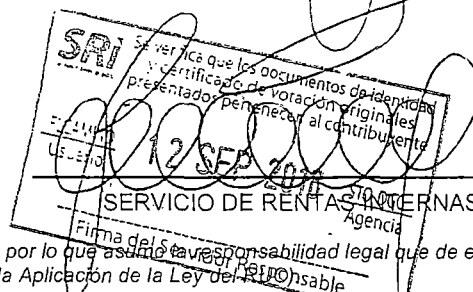
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).
VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS.
EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE POLLOS Y REPRODUCCIÓN DE AVES DE CORRAL, POLLOS Y GALLINAS (AVES DE LA ESPECIE GALLUS DOMESTICUS).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: PUERTO LIMON Calle: VIA LA INDEPENDENCIA Número: S/N Intersección: MARGEN DERECHO Referencia: A DOS KILOMETROS DEL PUENTE DEL RIO PERIPA Kilómetro: 1 Telefono Trabajo: 023750560 Telefono Trabajo: 023705686 Fax: 023750560 Email: reproimav@accessram.net Celular: 0999838896 Email: joseayora19@yahoo.es Email: contabilidad@reproimav.com

M. Elena Molinos

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: FLCAMINO

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 12/09/2018 11:02:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791294505001

RAZON SOCIAL: REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E
IMPLEMENTOS AVICOLAS

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

NOMBRE COMERCIAL: REPROIMAV GRANJA EL TOACHI

FEC. INICIO ACT. 10/07/2015

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:



ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE POLLOS Y REPRODUCCIÓN DE AVES DE CORRAL, POLLOS Y GALLINAS (AVES DE LA ESPECIE GALLUS DOMESTICUS).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJIA Parroquia: MANUEL CORNEJO ASTORGA (TANDAPI) Ciudadela: RECINTO LA PALMA
Calle: VIA A QUITO Número: S/N Intersección: MARGEN DERECHO Referencia: A UN KILOMETRO DEL CAMPAMENTO DEL
PROYECTO TOACHI PILATON Kilómetro: 69 Telefono Domicilio: 023705686

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL

NOMBRE COMERCIAL: REPROIMAV PLANTA DE INCUBACION

FEC. INICIO ACT. 02/07/2015

FEC. CIERRE: 16/08/2017

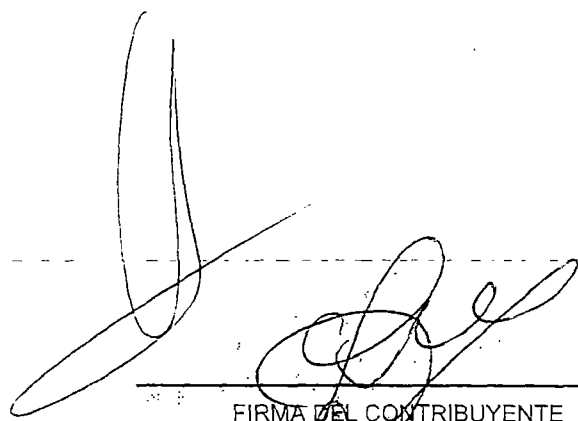
FEC. REINICIO:

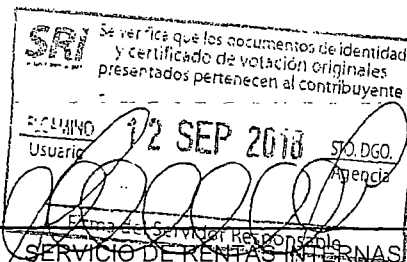
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

REPRODUCCIÓN DE AVES DE CORRAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: BOMBOLI Ciudadela: LOTIZACION
BUENOS AIRES Calle: 18 Número: S/N Intersección: CALLE N Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO RICARDO CORNEJO
Telefono Domicilio: 023752285 Telefono Trabajo: 023705686


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FLCAMINO

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 12/09/2018 11:02:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791294505001
RAZON SOCIAL: REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT. 02/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: REPROIMAV GRANJA VELASCO IBARRA **FEC. CIERRE:** 04/03/2016
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE POLLOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Ciudadela: RECITO VELASCO IBARRA Calle: VIA A VELEASCO IBARRA KM. 10 Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LAS CANCHAS Carretero: VIA A QUININDE Kilómetro: 13 Camino: MARGEN DERECHO Telefono Domicilio: 023705686

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en DOS fojas

Santo Domingo, a 17 DIC. 2018

Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Mz Elena Bolivar

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente		
FLCAMINO	12 SEP 2018	STO.DGO.
Usuario		Agencia
Firma del Servidor Responsable		

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FLCAMINO **Lugar de emisión:** SANTO DOMINGO/AV. QUITO **Fecha y hora:** 12/09/2018 11:02:15



REPROIMAV S.A.

Representación de productos e implementos avícolas.

GRAM

Grupo Avícola Máster



Santo Domingo, a 1 de agosto del 2018

Sra. Dra.

MARÍA HELENA NOLIVOS DÁVILA

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS**, en sesión de carácter universal realizada el día viernes, 20 de julio del 2018, tuvo el acierto de nombrar a Ud., GERENTE GENERAL de la Compañía para un período de cinco años.

Como Gerente General tendrá Ud., la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía, constituido mediante escritura pública otorgada el 28 de abril de 1995, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Edgar Patricio Terán Granda; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de junio de 1995. La Compañía **REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS**, cambio su domicilio a la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito y reformó los estatutos de la Compañía, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el 16 de febrero de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo, el 20 de julio de 2006 y en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 27 de julio del 2006.

Ud., se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y augurando éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Por: **REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS**

Dr. José Carlos Ayora Palacio
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS**, que se me confiere según el nombramiento precedente. - Santo Domingo, a 1 de agosto del 2018.

M. Helena Nólivos
Dra. MARÍA HELENA NOLIVOS DÁVILA
C.C. 170788651-9

TRÁMITE NÚMERO: 4903



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	3610
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	546
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NOLIVOS DAVILA MARIA HELENA
IDENTIFICACIÓN	1707886519
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

Doy fe que la fotocopia que antecede
concuera con el documento que me
fue exhibido.
Santo Domingo, a.....17 DIC. 2018.....



Severino Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707886519

Nombres del ciudadano: NOLIVOS DAVILA MARIA HELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO VETERINARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AYORA PALACIO JOSE C

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2000

Nombres del padre: NOLIVOS GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVILA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PATRICIA DEL CISNE PAREDES TROYA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



Heleena Nólivos

[Handwritten signature]



N° de certificado: 186-182-15225



186-182-15225

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707886519

Nombre: NOLIVOS DAVILA MARIA HELENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PATRICIA DEL CISNE PAREDES TROYA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 183-182-15236



183-182-15236



Doy fe que la fotocopia que antecede
concorda con el documento que me
fue exhibido.

Santo Domingo, a... 17 DIC 2018



Dr. Oswaldo Infante Zavala

NOTARIO CUARTA
SANTO DOMINGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NOLIVOS DAVILA
MARIA HELENA
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº 170788651-9

Colombia
Cali (Valle del Cauca)
FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE C
AYORA PALACIO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO VETERINARIO

V234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOLIVOS GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO

2015-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-07-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000500289



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



024
JUNTA No.

024 - 345
NÚMERO

1707886519
CEDULA



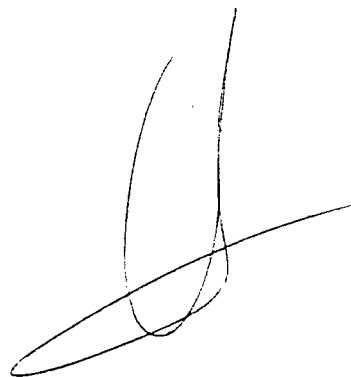
STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN
CHIGUILPE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



Razón: Se adjunta copia certificada de la papeleta de votación por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana.- Santo Domingo 17 de diciembre de dos mil dieciocho.

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' or 'I' shape with a horizontal stroke extending to the right.



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



Accionistas de la compañía que resuelve el aumento de capital y la reforma del estatuto social; c) Registro Único de Contribuyentes.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para perfeccionamiento de esta clase de contratos." **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que ésta firmada por la abogada **HILDA NOVILLO PAREDES**, con matrícula profesional número 23-2011-9 del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario al compareciente, aquél se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

M^{re} Elvira Nollivos

MARÍA HELENA NOLIVOS DÁVILA
C.I.170788651-9

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el lugar y fecha de
su otorgamiento.



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO



Factura: 001-001-000005291



20181701005001985

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005001985

MATRIZ	
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2018, (8:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	31448

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERRANO VASQUEZ JOSE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710243914
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05962

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005001985



MATRIZ	
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2018, (8:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	31448

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERRANO VASQUEZ JOSE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710243914
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05962



W. Campaña

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Anónima **"REPROIMAV S.A. REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVÍCOLAS"**, de fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cinco, la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMAS DE ESTATUTO**, que otorga la señora **MARÍA HELENA NOVILOS DÁVILA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Anónima **REPROIMAV S.A. REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVICOLAS**, celebrada ante el Doctor Oswaldo Antonio Infante Zavala, Notario Cuarto del cantón Santo Domingo, el diecisiete de diciembre del dos mil dieciocho, en la cual se aumenta el capital de la Compañía en la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América y su respectiva reforma de estatutos, en los términos y condiciones constantes en dicho instrumento, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mi cargo. Firmada y sellada en Quito, a veintiséis de diciembre del dos mil dieciocho.


(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 7927



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5856
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	395
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707886519	NOLIVOS DAVILA MARIA HELENA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /SANTO DOMINGO /17/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVÍCOLAS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCION SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA REPROIMAV S.A. REPRESENTACION DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS AVÍCOLAS, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 20 DE JULIO DEL 2006 CON EL NUMERO 102, REPERTORIO 1132 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

